



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 20 de julio de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por la que se publica la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria para la concesión de ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador con cargo a la Acción 5 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén, modificada por Resolución de Corrección de errores de 19 de abril de 2023, de la Universidad (BOJA núm. 77, de 25.4.2023).

Por Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Jaén, se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador con cargo al Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén.

Posteriormente, por Resolución de 26 de mayo de 2023, del Vicerrectorado de Investigación se publicó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Por Resolución de 19 de junio de 2023 se publicó Corrección de errores a la Resolución de 19 de abril de 2023, de la Universidad de Jaén, por la que se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de Ayudas predoctorales para la Formación de Personal Investigador con cargo al Plan Operativo de Apoyo a la Investigación (BOJA núm. 77, de 25.4.2023) y se estableció un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Vistas las solicitudes presentadas por el personal candidato, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado provisional de solicitudes excluidas (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las personas admitidas, excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Éstas se formalizarán en formato libre, en el que se identificarán los datos de las personas solicitantes (DNI/NIE/PASAPORTE, APELLIDOS Y NOMBRE). Deberán presentarse por registro telemático, dirigido al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, accediendo al mismo en la siguiente url: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. Igualmente podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV : GEN-3e93-fcda-dfea-549f-0845-f8d7-2856-b215

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 20/07/2023 12:22 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/07/2023 12:22



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00049315117

CSV

GEISER-c649-5422-8815-4ba9-8ca7-2159-cea5-77cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/07/2023 12:52:59 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

| Doc. Identidad | Apellidos y Nombre | Código del Proyecto / Contrato OTRI | Código de la Estructura de Investigación |
|----------------|-------------------------------|-------------------------------------|--|
| ***213*** | Brazales Ruiz, Álvaro | 2021/00529/001 | EI_TEP10_2023 |
| ***345*** | Cintas Galán, María | 2021/00482/001 | BIO258_2023 |
| ***674*** | Revelo Rodríguez, Ana Cecilia | 2022/00409/001 | EI_TEP6_2023 |
| ***462*** | Laura Zafra Palomino | 2020/00254/001 | EI_HUM18_2023 |
| ***499*** | Molina López, Rosa | 2020/00256/001 | EI_CTS2_2023 |
| ***814*** | Peña Rueda, Marta | 2021/00469/001 | FQM363_2023 |
| ***430*** | Delgado Plana, Pedro | 2021/00472/001 | EI_TEP9_2023 |

CSV : GEN-3e93-fcda-dfea-549f-0845-f8d7-2856-b215

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 20/07/2023 12:22 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/07/2023 12:22



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00049315117

CSV

GEISER-c649-5422-8815-4ba9-8ca7-2159-cea5-77cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/07/2023 12:52:59 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

| NIF | Apellidos y Nombre | Código del Proyecto / Contrato OTRI | Código de la Estructura de Investigación | Causas de exclusión |
|-----------|-------------------------------|-------------------------------------|--|---------------------|
| ***235*** | Valero Troya, Isabel María | - | - | 1-3-4-5 |
| ***816*** | Robles Lorite, Laura | 2022/00413/001 | TEP250_2023 | 6 |
| ***237*** | García Moreno, Ángela Naranjo | 2022/00384/001 | BIO184_2023 | 7 |

Causas de Exclusión:

1. El código de proyecto indicado en la solicitud no se corresponde con un proyecto de investigación/contrato elegible de los relacionados en el Anexo II de la convocatoria.
2. No aporta Anexo V (Informe del director/a de la ayuda)
3. Anexo V (Informe del director de la ayuda) no válido.
4. No aporta declaración jurada de no haber disfrutado otras ayudas, públicas o privadas, dirigidas a su formación predoctoral a los efectos de lo que se dispone en esta convocatoria.
5. No aporta documentación que acredite haber sido evaluado/a en la 1ª fase o haber sido evaluado/a en la 2ª fase de la FPU.
6. No aporta copia del título de grado
7. Anexo IV firmado por dos directores de ayuda.

CSV : GEN-3e93-fcda-dfea-549f-0845-f8d7-2856-b215

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 20/07/2023 12:22 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 20/07/2023 12:22



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00049315117

CSV

GEISER-c649-5422-8815-4ba9-8ca7-2159-cea5-77cc

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/07/2023 12:52:59 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

